

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del dia 0,10 cts.OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98**Periódico liberal, político y comercial**
Órgano de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICORepresentante
de El Argos en Montevideo

Adolfo Vázquez-Gómez.

118 A. — Yi — 118 A.
AGENCIA DE LA PRENSA.**Almanaque**

Domingo 27—Santas Sabina y Cristeta.

Lunes 28—Santos Simón, Ju-das y Tadeo.

Martes 29—Santos Narciso y Eusebio.

Miércoles 30—Santos Clau-dio y Marcelo.

Sol salió á las 5 y 26 se pone á la 6 y 34
Van 299 días transcurridos faltando 66 para fin de año.**EL ARGOS**

DOMINGO OCTUBRE 27 DE 1895

VERDADES**AMARGAS**

Deseando cooperar en la ardua y noble tarea que un distinguido ami-go ha emprendido y que se relaciona con los Maestros Normalistas y la poca protección que se les dispensa; y en presencia de nuevas irregularida-des cometidas por la H. Dirección General con algunos de dichos Maestros, no atreveré á hablar algo al respecto.

No desmayaré en mis propósitos de justa defensa, aunque mis senceras manifestaciones no logren hacer efecto en el ánimo de las Autorida-des Escolares, pues apesar de ello me quedaré cuando menos la satisfac-ción de haber hecho conocer al pue-blo sensato procederes reprochables, poco dignos por cierto de quienes los observan.

Apesar de que no ha habido aun nadie que haya refutado los hechos arbitrarios que hacía conocer en su importante artículo el amigo á quien hoy secundo en su tarea; y a pesar de que se esperaba que la H. Dirección obrara con más rectitud ó imparcialidad en lo sucesivo, no obstante si-guendo repitiendo hechos ilegales que desvirtuan el buen concepto de una Corporación cuyos actos deben ser esencialmente justicieros.

Es evidente, y no podrá ponerselo en duda, que muchas de las resolu-ciones de la Dirección General tienen por único y principal fin favorecer á determinadas personas, tengan ó no competencia, pues esta condición es á su modo de ver secundaria.

Pondría de manifiesto muchos ejemplos para corroborar mis manifes-taciones, pero por el momento solo uno bastará.

La dirección de la Escuela rural nº 8, estaba confiada hace dos años á don Emilio Fournié, maestro con diploma de 2º grado. Mas tarde ha-biendo presentado renuncia de dicho cargo el señor Fournié, fue solicitada la referida Escuela por un Normalista hijo del Durazno y con título de 2º grado. La H. Dirección lejos de atender al solicitante que hacia uso de sus legítimos derechos, resolvió enviar á ocupar esa vacante á un extran-jero que empezaba recién sus estudios elementales.

Se creerá sea esto exagerado, pero no, es lo que realmente sucede. Se preguntará: ¿que móvil impulsó á la Dirección General para adoptar resolu-ción semejante? La respuesta es muy sencilla: pues es de suponerse haya habido alguna causa justificada para que se diera preferencia á un aspirante.

¿Sería competencia? no, pues como lo dicho antes ese desconocido daba recién principio á su carrera. ¿Sería entonces por influencia de alguien? Aquí probablemente está el enigma que pasará á descifrar; pues es sabido que hoy "las cartas de recomen-dación tienen privilegio universal" despojado de todo derecho á quienes no las poseen.

Es verdaderamente doloroso quo en la actualidad impone el odio sa-voritismo y más aun cuando se des-precia al hijo del pueblo "por protot-jor al extranjero."

Por buenos conductos he sabido que el "aspirante" que ocupaba ultima-mente la Escuela del Yí, había sido recom-mendado al señor Inspector Na-cional por el señor Obispo de Monte-video.

¡Que horror! hasta los manísceros fráiles hacen sentir aquí su funesta influencia en asuntos que no les per-tenezcan. Claro está que una recomen-dación "del Sr. Obispo" debió ser pa-ra nuestro Inspector como "un man-dato divino", pues al instante ordenó se le diera posesión del puesto vacan-te al "ilustre recomendado."

Ahora se preguntará: protestó do-señorante arbitrariedad el mencionado Normalista, ó por lo menos, la Di-rección General por disimular su pro-ceder, lo trasladó á otro punto mejor? nada de eso.

Protesta no hubo debido á demasia-do prudencia por parte del Normalis-ta, y porque siempre acató las resolu-ciones de la Dirección con "bona fide"; y mejoramiento, menos pues las cosas quedaron "instata quo."

En conocimiento de hechos de esta naturaleza, podrá verse cuan recom-pensados estan los "tres años de estu-dios" cursados en el Internado por los Normalistas.

¿A que responde entonces la funda-ción del Internado, si los maestros que han de salir de él no gozarán de prerrogativas de ninguna clase, siendo postergados indebidamente? Pues bien, podia suponerse que respondie-ra unicamente á "un negocio" del cual sacarán lucro sus fundadores, pero sería esta una suposición algo aventurada.

Dejemos pues que la conducta de la H. Dirección General para con los

Normalistas determine la verdadera importancia de la Institución que en el año 1891 con tanto orgullo fundó.

Lujan.

Durazno, Octubre de 1895.

Crónica Municipal**Sesión del dia 12 de Octubre de 1895.**

Con asistencia de los señores miem-bres don Santana Etcheverri, presidente, don Dalmiro Frochiani, don Al-fredo Parodi, don Tomás C. de Souza y don Justo Sanchez, se dió por abierto la sesión siendo las tres p. m.

Diosa lectura del acta anterior la que fué aprobada.

En el expediente iniciado por don Severino Cristiano, sobre clausura de una portera se resolvió: Visto el in-forme que procede producido por el Juez de Paz de la 7.ª sección.

Considerando: que según resulta de las respectivas solicitudes presenta-das por los señores Cruz Pereira y Se-verino Cristiano de fechas 2 de Octubre y 9 de Junio de 1892, respectiva-mente, y permisos para alumbrar sus campos, las porteras que han debido dejarse y que fueron designadas en los respectivos informes, lo eran por parte de Cristiano, una en la linea Nor-te de su campo divisoria del de Abra-ham López; y por la de Ferreira una en la linea Norte, divisoria del Cam-po del nombrado López, frente á las Cina-Cinas.

Considerando: que según resulta del cróquis acompañado queda per-fectamente servido el tránsito público en la forma que existe y lo desemi-na, abierta que sea la portera en la li-nea de Ferreira con López, viéndole á repartirse el servicio del mismo en-tre los tres propietarios nombrados Cristiano, López y Ferreira.

Considerando: que la H. Junta debo preocupa-re en hechos de la na-turaleza del quo se trata de conciliar los intereses generales con los particu-lares, sin perjudicar ostensiblemente los unos en beneficio de los otros, per-juicio que vendría á originar en el pre-sente caso si se lo obligara al señor Cristiano á dejar subsistente la po-teria recientemente abierta, imponien-dole así la servidumbre de un nuevo segundo camino en su campo, que no tendría objeto alguno actualmen-te por cuanto no es de verdadera ne-cessidad.

Se resuelve: Dejese sin efecto la apertura de la portera establecida en la linea Nord Oeste del campo de Cruz Ferreyra divisoria del de la esposa de Severino Cristiano, ocupado por éste señalado en el cróquis de f.1 restringido, con el núm. 1, debiendo abrirse en cambio una de cinco metros en la li-nea Norte del campo de Ferreyra di-visoria del de Abraham López en el punto que está indicado en el citado cróquis próximo á las "Cina-Cinas."

Notifíquese la presente a don Cruz Ferreyra para su cumplimiento den-tru de diez días bajo apercibimiento de mandarlo hacer por la fuerza pú-blica y á su costo; comisionándose para todo ello suficientemente al señor Juez de Paz de la 7.ª sección, á quien se le remitirán estos antecedentes.

Hagase constar que ésta Junta no

tiene observación que hacer al pro-

cedimiento observado en éste asunto

por el nombrada funcionario, al cual

le reconoce celo y rectitud en las di-licencias quo le ha encomendado la

Corporación,

En el expediente iniciado por don Maximiliano López, sobre apertura

de una portera en el paso del "Zan-jon," en el arroyo "Malvajar," se re-solvió: Constandole á esta Junta de

que don José Etchenique, alambrió en la oportunidad debida de acuerdo con el permiso concedido por la Junta con fecha 18 de Abril de 1895 los li-mites de la zona de campo que arro-dá á la sucesión Pérez, dentro de los cuales se encuentran los cercos construidos p' Amparanza, Alduncin y otros, por cuya razón tratándose de cercos interiores no están obligados á solicitar permiso siempre quo proyecten la construcción de cercos que no cierren ó desvien caminos pú-blicos.

Considerando: Que la portera cu-yá apertura reclama don Maximiliano López, en la linea de cercos de don Antonio Amparanza frente al paso llamado del "Zanjon" en el arroyo Malvajar, corresponde sea establecida para de tal modo dejar libre al tránsito el citado pago quo lo ha sido pú-blico. Se resuelve. Intímese á don Antonio Amparanza proceder á dejar en la linea del cercos de su propiedad y frente al paso antes citado una po-teria de cinco y medio metros, para el tránsito público dentro el término de diez días bajo apercibimiento en caso de desobediencia de mandarlo hacer con intervención de la fuerza pública. Cométese al señor Juez de Paz de la 9.ª sección el cumplimiento de la presente á quien se lo pasará nu-ta con copia de ella á sus efectos.

En el expediente iniciado por don Vicente Alburquerque, sobre de-nuncia de un sobrante de terreno de chacra, se resolvió: Cumplido lo dis-puesto por el Exmo. Sr. Ministro do-Fomento, y en su consecuencia noti-fíquese á don Vicente Alburquerque, que dentro el término de diez días de-be producir ante esta Junta la prue-ba testimonial que corresponde á los efectos de lo aconsejado por el señor Fiscal de Gobierno en la vista que pre-cede, y se comete á la Secretaría la recepción de las respectivas declaracio-nes. Fecho vuelva para resolución.

En un escrito presentado por don José M. Rivero, en el expediente iniciado por denuncias del Comisario de Policía de la 4.ª sección sobre clau-sura de porteras, se resolvió: Resul-tando demostrado del cróquis de f.1 y conciencia quo de los hechos tie-ne ésta Junta quo es innecesaria la apertura de la portera grande á quo se refiere la denuncia de f.1 pues no tan solo no exige el buen servicio público, sino quo el tránsito por ella seria imposible por no haber paraje apropiado en ese punto en la cañada del "Mata-cijo" se resuelve: Dejense sin las cosas en el estado en quo se encuentran debiendo si, don José M. Rivero tener hora para el servicio po-licial la portera para el paso acaba-lo que existe actualmente estableci-da en la linea de su campo que lo di-vide del de Ramón M. Magariños.— Notifíquese al interesado á sus efec-toes y previa reposición del sellado ar-chivense estos antecedentes.

El vocal señor Parodi, presentó la siguiente moción: Considerando: Que la calle Paysandú entre las de Saran-di y Yi se encuentra en malísimo esta-do hacieendo imposible el tránsito y perjudicando el numeroso vecindario del distrito:

Considerando: Que los vecinos de la referida calle ofrecen su concurso para compoerla solicitando solamen-te que la municipalidad les dé el mate-rial necesario. Hago la siguiente moción:

Nombrase una comisión de dos

miembros de ésta H. Junta para

que se apersonen á los citados veci-nos y poniéndose de acuerdo hagan

conducir hasta el local don

dónde se proyecta la citada mejora

toda la piedra y balastro quo sea nece-sario para la obra, de las canteras de la

Junta y por cuenta de ésta, declaran-

dose provisoria dicha compostura do-calle hasta quo se fije el nivel definiti-vo de la Planta Urbana.

El trabajo se hará bajo la direc-ción del Maestro Mayor de Obras Pú-blicas.—Sala de sesiones de la H. Junta E. Administrativa,—Octubre 12 de 1895.—Alfredo Parodi.—To-mada en consideración la precedente se resolvió: Apruébase en un todo y nombrese en comisión á los efectos don Alfredo Parodi y don Tomás O. de Souza.

Se concedió permiso á don Francis-co Sosa, á don José M. Garicano y á don Horacio de Marco, para rifar el primero un caballo de pelo cardillo; el segundo un carro de dos ruedas sin elásticos y una jardinería con elásticos y el tercero un tilbury, rifas quo dabo-rán efectuarse dentro el plazo de tres meses contados desde la fecha, debien-do los interesados avisar por los perí-o-dicos de la localidad con diez días de anticipación aquél en que deban ju-garse local y hora.

En dos solicitudes presentadas por don Francisco Mautone y don Vico-te Britos de la 6.ª y 9.ª sección respec-tivamente, pidiendo permiso para cercar una líneas de su campo, se re-solvieron: De acuerdo con los respecti-vos informes de los Jueces de Paz, concesionados á los peticionarios los per-misos que solicitan, debiendo el se-ñor Mautone dejar en la segunda fraccione el terreno necesario para la calle ó en su defecto las dos portadas indicadas por el Juez de Paz, con la obligación ambos solicitantes de ci-tar á sus vecinos linderos al construir los cercos proyectados.

El señor Presidente manifestó: que en sesión de fecha 15 de Febrero de 1894 se había denunciado quo la Junta anterior había concedido con fecha 9 de Agosto de 1893 á don Ra-món Arigón veinte cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1890 otra área de tierra contigua á la anterior compuesta tambien de 20 cuadras cuadra-das de terreno de labranza al Oeste de ésta villa, concesión quo ésta Jun-ta concep-tua nula, en virtud de ha-berse concedido á dicho don Ramón y á su hermano don Manuel con fecha 20 de Mayo de 1

Se mudó!

LA SASTRERIA

LA AURORA

DE

Rafael Escuder.

SE TRASLADO !!

A la calle del Yi números, 168 y 170, esquina a la del General Rivera, casa de la sucesión don Paulino Mate, frente a la Perla Oriental.

Gran surtido de paños, casimiros y brines para la estación, corte y confección sin competencia.

Precios reducidos, al alcance de todos los bolsillos.

O. 6 3-m.

Y a posarse en los jazmínes,
Y a los árboles frutales.
Cubrelos fragantes flores
De matizados colores
Que extasián a los mortales.
Ya tornan los bellas días
Que alegran hasta el anciano,
Todos llenos de felicidad
Que encantan al ser humano.
Ya vuelven los corazones
A aspirar por su amada
Ya renacen ilusiones
Y despertar nuestra alma.
Ya las bellas duraznenses
Salen a adornar las calles
Enlogando de amores
Con sus miradas y talles.
Cantemos pues, todos juntos
En un armonioso trío
Rindamos fioles tributos
Al místico ser divino.
Y gocemos los placeres
Que nos da la primavera
Con sus flores, con sus vogas
Y el amor de las mujeres.

I. M. Luce.

GACETILLA

Aniversarios notables—
Domingo 18/06—Derrota del General Artigas en Corumbá.

Lunes 18/06—El comodoro inglés Popham ataca a Montevideo y es rechazado.

Martes 18/06—Asalto y toma de Maldonado por el comodoro Popoff.

Miercoles 18/01—Los portugueses toman a villa de Melo.

Ceremonia Evangélica—
Boda religiosa—Una preocupación prefiere temente la atención de nuestros principales círculos sociales, la brillante ceremonia evangélica con que fuó solemnizado el casamiento religioso de la distinguida señora Elizabeth Peirce con el apreciable caballero Guillermo Murdoch.

Cérusico—El aviso de la Perla Oriental que insertamos hoy.

Hay coronas, hermosas, a precios sumamente aúdicos.

Discalpula—Pedimos a nuestras bellas lectoras por la falta q' notan hoy; la ausencia de la Sección dominica.

Marchio—Ayer para Aguas Buenos el comerciante don Celestino Alba y Ábella con su familia.

Vapor—Sale mañana desde el puerto de Montevideo, para Poinam buco y escales, vapor norgeno, Argos.

Petrona Tuborns—Petrona, no sé como á comprender no (alcanzán)

Qui en esa faz plácida y serena
Tu prelatura intolencia so traspa- (renta)

Como en manzo río la profanación (arena).

Estela Gutiérrez—Si no fueras que yo temo
Del abuelito los dardos
Compararía tus encantos
Con las violetas y nardos.

Dionisia Villarrubia—Eres el angel que el cielo
Aquí á tierra á mandado
Para que un ser desgraciado
En ti encuentre su consuelo.

Pipot.

En Primavera
ALBORADA

Ya vuelvo la Primavera
Con sus encantos galata
Y en inicio de la pradera
Renace la flor lozana.

Ya los pájaros, alegres,
Entonan tierna alborada
Con sus musicales acordes
Al despuntar la mañana.

Ya vuelven las mariposas
Gozosas en los jardines,
A volar sobre las rosas.

El baile estuvo animadísimo, incluyendo la primera cuadrilla los padres de los novios, acompañados de estos y de otras cuatro parejas en que formaban las madrinas y las damas de honor que acompañaron a la novia. Se bailó con entusiasmo, hasta paellas las cuatro de la mañana.

La fiesta de los señores Murdoch, ha dejado gratísimos e inolvidables recuerdos, en nuestro mundo social. Deseamos a los nuevos esposos, todo género de felicidades y una internaible luna de miel.

Agradecemos á los amables dueños de casa, sus finas atenciones para con el reporter q' envió "El Argos" á presenciar tan regia y esplendida ceremonia.—también presentamos al ilustrado y reverendo señor Foggatt, nuestras sinceras felicitaciones por sus elocuentes y filosóficas alocuciones en aquel acto sencillo pero importante y fraternal, realizado en la sede evangélica.

Agradecimiento—Juán Cardezo y Pena y familia, agradecen al ilustrado Relactor de "El Argos" sus demostraciones de condoleancia, suplicando quiera hacer pública su gratitud para con las personas que se han dignado acompañarlos en su reciente duelo.

S. Durazno 25 de Octubre. 95.
Ecos policiales—El viernes llegaron á éste, conducidos por el subteniente Aberastury, los vecinos de la 5^a sección Italo Hernández y Castro Paredes, acusados de abigeato.

Cómo el primero de estos personas que goza de honorabilidad en todo el departamento, nos cuesta creer en el delito de que parece es la accusa.

Hallase preso el menor Miguel Anzola por robo de caballos y la mujer Aurelia Vera, pór herir a otra dolencia.

Leíscico—El aviso de la Perla Oriental que insertamos hoy.

Hay coronas, hermosas, a precios sumamente aúdicos.

Discalpula—Pedimos a nuestras bellas lectoras por la falta q' notan hoy; la ausencia de la Sección dominica.

Marchio—Ayer para Aguas Buenos el comerciante don Celestino Alba y Ábella con su familia.

Vapor—Sale mañana desde el puerto de Montevideo, para Poinam buco y escales, vapor norgeno, Argos.

Petrona Tuborns—Petrona, no sé como á comprender no (alcanzán)

Qui en esa faz plácida y serena
Tu prelatura intolencia so traspa- (renta)

Como en manzo río la profanación (arena).

Estela Gutiérrez—Si no fueras que yo temo
Del abuelito los dardos
Compararía tus encantos
Con las violetas y nardos.

Dionisia Villarrubia—Eres el angel que el cielo
Aquí á tierra á mandado
Para que un ser desgraciado
En ti encuentre su consuelo.

Pipot.

CORONAS-CORONAS

De porcelana, cuernas y de plástico.
Flores y hojas sueltas, ramitas y guías de diferentes gustos y precios.

En La Perla Oriental—Corona-Corona.

Corona-Corona.

*Indicador de El Argos***Jefatura Política y de Policía**

Jefe Político Coronel Zoilo Pocora.
Oficial 1º, Miguel G. Cuñarro.
José P. Arroyo
Auxiliar Federico Zarza.
Alcalde Floro de la Puentz
Comisario de Órdenes Comandante
Avelino T. Sierra.
Ayudante Tto. Enrique Etcheverry.
Comisario de Plaza Teniente Coronel
Angl Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanco.

Publicaciones de la casa**Góngora**

(San Roque, 1, Madrid)
Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigido por el Exmo señor Vicente Romero Gómez.—Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4º mayor; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al dia); 3.º La legislación española (al dia); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor á dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos 50 francos Filipinas y extranjero. Hay colecciones de los 18 años. Pídanse precios.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor á dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por que se rigen los inahometano de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas ó históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

CESAR A. PASTORE*Abogado.*

Ofrece al público sus servicios profesionales en calidad Caballero, casa la ue sección trazabla.



Los tabacos que esta acostumbrada fábrica son para la elaboración de sus cigarrillos, son la Habana, flor, lo mejor que viene al país. Se atiende á los pedidos por mayor—único gente en este departamento.

Juan Hernandez.

8.17—perm.

Dr. Camboué

Uruguay Dentista (APROBADO)
50—CALLE MALDONADO—50
Montevideo

Riquera Montero

Abogado

Sus servicios profesionales a residencia de este Departamento
ANTON DE PORLIER, 15—pala CORUNA

Fonda de los Artesanos
Cuartos amueblados y comidas á todas horas.

Calle Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

Jose Sartori*Procurador*

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Escritorio provisorio, 18 de Julio n.º 114.

Durazno.

Doctor Emilio Penza

Ofrece sus servicios al público

Calle 112 y 228

La Perla Oriental

Mercería y Tienda de Pedro L. López, calle 112 esquina General Rivera.

EL ARGOS**Establecimiento**

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo litográfico que se le encomiende, se encarga de la impresión de cuadros, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas**PRECIOS****MODICOS****Tribunal de Apelaciones**

Calle Sarandí 122
Primor Turno
Dres. Flores, González, Saturnino Alvaroz.—Secretario—Adrián Castro
Juzgado de lo Civil de tercer turno—Camaras número 182—Juez doctor Vila Actuario Linarez.

Juez de Comercio
2.º turno
Rincón—07
Juez Doctor P. R. Garzón,—Actuario B. Pereira

Juzgado Nacional de Hacienda—Plaza de dependencia calle Nervo 17.—Juez Francisco M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen
1er. turno

Oficina Carpo Penitenciaria
for Jorge H. Gallosteros, Actuario Du

motri Ruy, 2.º turno
Don Andrés Montaño, Actuario Pedro

Echavarri, Juzgado Correccional
Dr. Autor o Rovira Actuario Joaquín

Giralt, Fiscales
1er. turno
Dr. Enrique Platero, 2.º turno
Dr. acierto D. Real De la Ovill

Luis Romeo Burguez
Do. Hacienda
Dr. Exequiel Garzón.

Durazno
Juez L. Departamental

Doctor Julio Bastos Acciatio Josa Tor

res Oficina Plaza del Sacramento
Agente Fiscal

Dr. Tomás Díaz Piñeyro
Oficina

Jueces de Paz

la Sección Gerónimo Parallal

2a Idem Matías I. Mendoza

3a Idem Nicolás Guerra

4a Idem Juan F. Sastre

5a Idem Vicente S. Feijóo

6a Idem L. Vera

7a Idem Eudoro S. Olivella

8a Idem Juan Alvarez

9a Idem Pedro de Souza

10a Idem Miguel L. Moreira

11a Idem Alejandro Etchegaray

12a Idem José A. Mendoza

Tenientes Alcaldes
1er. distrito

Tomás Rivera
2º turno

Adolfo López

Estatistico Arias

Donato Burguez

Teodoro J. de Pena

Y

Juan M. Marfélán

Agente de Oficinas Públicas

Antonio Vazquez

Escríbano

Contador y Rematador Público

Ofrece sus servicios profesionales calle 100 Montevideo

La Sirena

Amacén y Tienda de Antonio Martínez

Ituazú, esquina Río Negro

Edificio Novo

Procurador y Rematador
3a planta de asuntos judiciales, partidencias, testamentarias, gestiones ante el Superior Gobierno, remates, tasaciones, balances y todo concerniente á su profesión.—Escritorio Calle 114, n.º 115 Durazno. N. 10—perm

Gerentes y empleados
Se precisan para varias casas de comarcas de otra ya establecida en Montevideo. Es requisito indispensable la fianza media. Para detalles, dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa.—Araya 57 y 59 Monte video:

Imprenta y Encuadernación
LUTILE
230—Calle Araya—230.

DE
Francisco Brunengo
Depósito permanente de artículos de imprenta litografía y encuadernación.

Vistas existentes en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y títulos de las mejores fábricas—europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni, Marivetas Preñas a mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilloux motores a gas de Otto.

Introducción de los vinos y coñacs de los señores Larralde y Frères Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marqués de Os JERES.

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á cáracteres móviles garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

RENTANTES EN PARÍS

B. BRROMAN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112, Montevideo, Araya 230 Rosario de Santa Fe, calle Santa Fe 81.

Cirujano Dentista aprobad

Dr. Camboué, dentista

El más renombrado y conocido operador CIRUJANO DENTISTA de Europa y América, establecido en la calle de Florida Núm. 153 al lado del palacio de Gobierno, entre San José y Soriano.

Trabajos especiales, con doble atención en todo el arte dentario, para las dentaduras más delicadas, y aun a las abandonadas por los más sábios en el arte. Dentaduras especiales para comer y llevar permanentes muy cómodas y garantizadas.

Se atiende á los pedidos á domicilio en la capital y la campaña y á los extranjeros á domicilio.

Aviso á los interesados—Atendiendo el estado crítico de los negocios hago una rebaja en todos los trabajos de un 30 por 100.

CALLE DE MALDONADO N.º 50—MONTEVIDEO

De paseo en este pueblo, recibirás las personas que necesiten de sus conocimientos profesionales para lo cual dará consulta en el Hotel Iberico.

Horas de consulta, de 8 a 6 de la tarde.

La Sirena
A macén y Tienda de Antonio Martínez
Ituazú, esquina Río Negro

EL GRANADERO

Gran Fábrica de tabacos y la bodega de cigarros á vapor.
de José María García

En estos días se establecerá una sucursal en esta localidad en que estará al cargo de S. RODRIGUEZ QUINTANA.

Durazno

Barbería**Cochea**

Se afeita y corta el pelo á la última moda.

Se aplican sanguinolentas, contorsos etc. Precios sumamente móviles. Calle del Sarandí n.º 178—al lado de la Cacheta.

Donato Darino.

A 23—pm

Colegio para Señoritas
Dirigido

Per las religiosas de la Inmaculada Concepción

Concepción**En el Durazno.**

Se admiten alumnos interiores, mediodistancia y externos. Los programas y demás informes pueden solicitarlos en establecimiento. Se dan clases especiales de francés, inglés, dibujo, pintura y música. La enseñanza del alemán y del solfeo se comprenden en el plan general de estudios. El establecimiento cuenta con una clase para varones de cinco á diez años

El Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de obtener 60 á 80 copias facsimil de Escrito, Lista de precio. Circular etc. sin necesidad de emplear tinta de imprenta, rodillo, etc.

La composición para llenar las bandejas cuesta 60 centésimos por lista de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna Gelatina, por cuya razón no lo afectan los climas calurosos.

Fabricamos también Sellos y Tipos de Goma Elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de Sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y C. 6 Hanover St. New York E. U. de América

Pedro N. Massafferro

CONTADOR, BALANCEADOR, COMISIONISTA Y CORREDOR

Se encarga tanto de compras y ventas como de cobranzas de Cuentas, Balances, Liquidaciones y arreglos de libros de casas de comercio tanto en liquidación como en campaña, Correlatos y tramitaciones de asuntos judiciales, etc.

T.O. OFICIAL

Antonio Marrero
Escríbano Público,
Ofrece sus servicios profesionales a habitantes de este departamento, domicilio 18 de Julio 738, frente a la Nación
Montevideo.

Dinero sobre hipotecas y sueldos
Lo hay siempre en la Agencia de la Prensa Araya 57 y 59—Montevideo.

Félix Ojeda

Se encarga de todo clase de cobranza y partes y precios móviles BARANDI 124

El Intransigente

Publicación liberal. Inserta notables artículos filosófico-religiosos. Trata con especial cuidado los asuntos comerciales y difundiendo los intereses generales del país. Suscripción en la capital, ps. 1.20 trimestre; campaña ps. 3 semestre ps. 5.50 año.—Oficinas en Montevideo, Araya 57 y 59. Teléfono «La Uruguay» 558.

N. B.—«El Intransigente», por su gran circulación, es muy útil los anunciantes.